

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 24 de octubre de 1989.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y atento las razones invocadas,

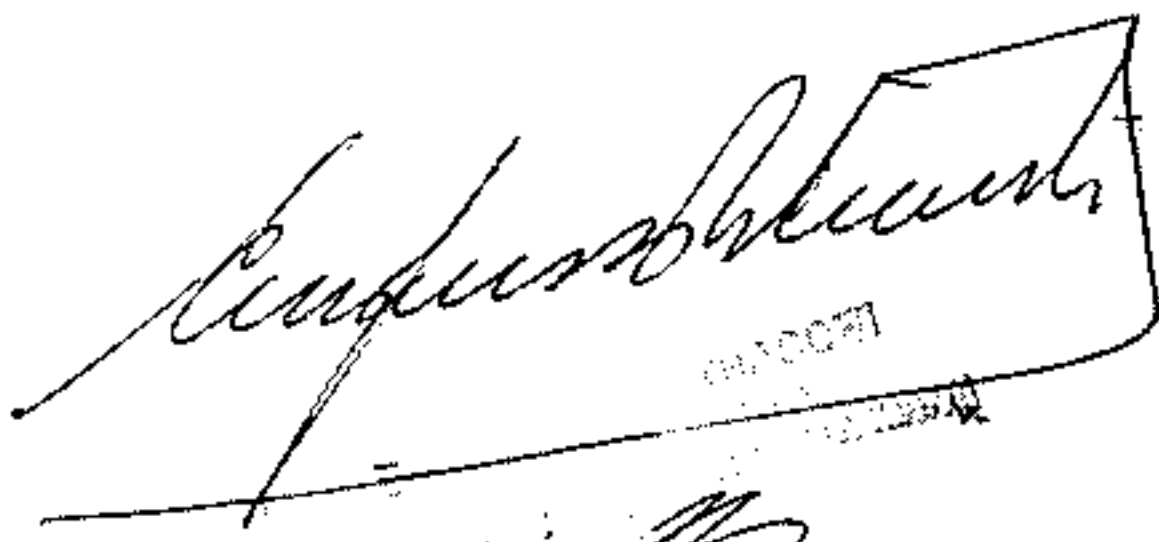
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 26 de octubre y hasta el 30 de mayo de 1990- de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de 8a., señor Guillermo Alejandro Portes y doctora María Silvana Maglio, de un agente con categoría equivalente a la del cargo de auxiliar superior de 6a., señora Ana María Perkins de Piacentino y de dos agentes con categoría equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. señoritas María Isabel Rena y Paola Edith Cordovado, todos personal administrativo y técnico para desempeñarse en la Morgue Judicial.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

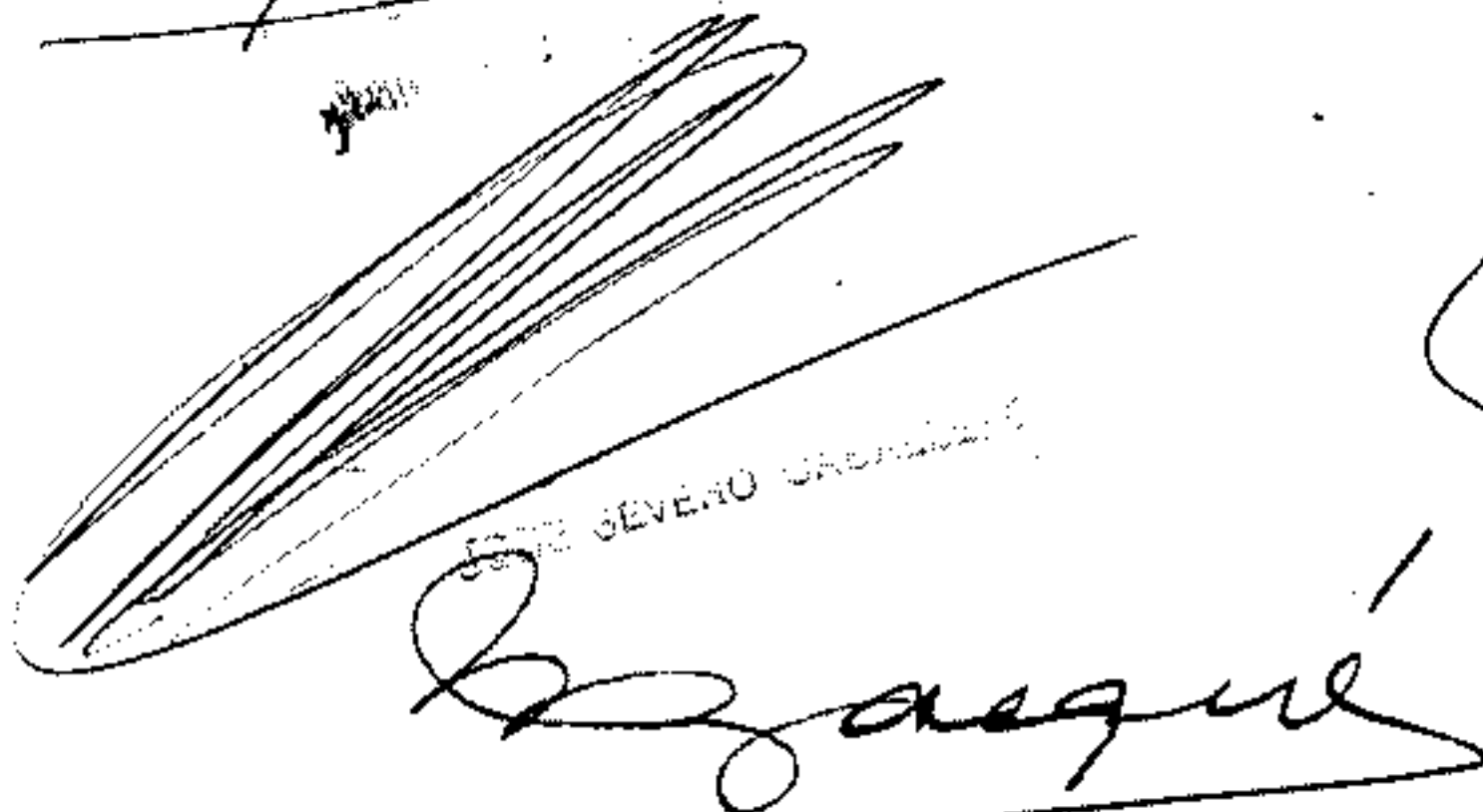
Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



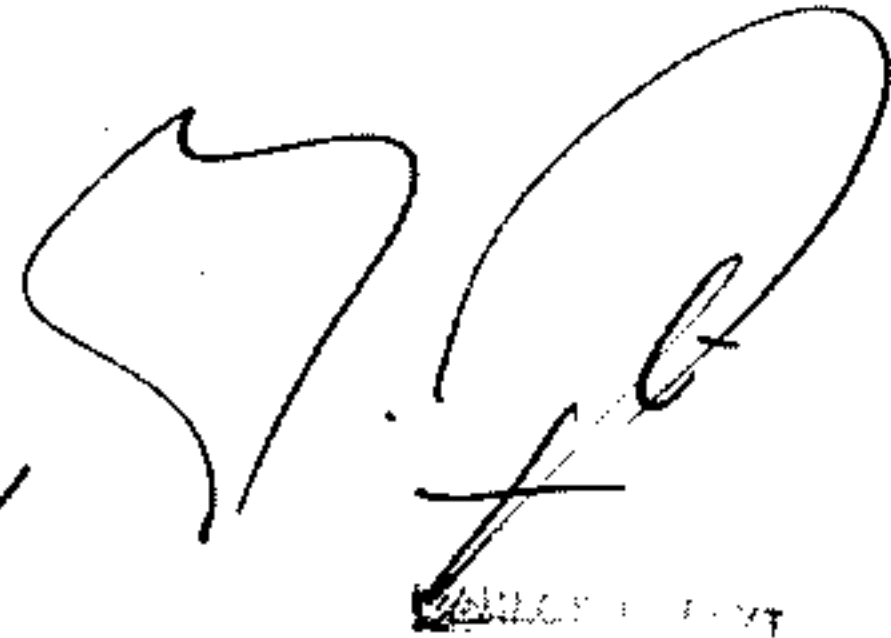
AUGUSTO CESAR



AUGUSTO CESAR



JORGE ANTONIO BACQUE



JORGE ANTONIO BACQUE

JORGE ANTONIO BACQUE